

de haber constituido la garantía provisional exigida para tomar parte en el concurso.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Séptima.—*Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

A) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relativas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso y en especial folletos, modelos y cuantos elementos puedan y permitan conocer más fehacientemente las características, condiciones técnicas y modelo del vehículo que propone, así como indicación del plazo de garantía del mismo.

B) Quienes sean concesionarios de alguna marca o patente de vehículos deberán acompañar documento que asevere tal carácter, así como documento que acredite al alta fiscal en el epígrafe que corresponda.

Octava.—*Garantía provisional*: Los concursantes deberán constituir en concepto de garantía provisional para tomar parte en el concurso la cantidad de 6.000 pesetas, acompañando a su proposición el resguardo acreditativo de haber constituido la misma, en las formas prevenidas por los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación.

Novena.—*Apertura de pliegos*: La apertura de pliegos, acogiéndose a la excepción prevista en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Décima.—*Adjudicación del concurso*: Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso, y a tal fin discrecionalmente en orden a la proposición que se considere más ventajosa para los fines del concurso en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste, por tratarse de concurso.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna

de las proposiciones resultase conveniente a los fines de aquél.

Decimoprimer.—*Garantía definitiva*: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación en las mismas formas que las señaladas para la provisional.

Decimosegunda.—*Gastos*: El adjudicatario vendrá obligado a pagar el precio o importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, todo género de tributos estatales y locales y, por tanto, el impuesto de tráfico de empresas.

Decimotercera.—*Bastanteo de poderes*: Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantándose por el Secretario de la Corporación.

Las demás cláusulas se encuentran en el pliego de condiciones, que obra en la Secretaría municipal a disposición de quien pueda interesarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.759-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zaidín (Huesca) por la que se anuncia subasta de la obra denominada «Tubería de conducción».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra denominada «Tubería de conducción», bajo el tipo de 693.513 pesetas (seiscientas noventa y tres mil quinientas trece pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de estas obras será de seis meses, contados desde los ocho días siguientes a la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficinas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.870 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal todos los

días laborables de diez a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplen veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar la obra «Tubería de conducción de aguas a Zaidín», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en números y letra) pesetas.

Se adjunta el resguardo de haberse depositado la cantidad de 13.870 pesetas como garantía provisional exigida y se acompaña igualmente declaración jurada de no hallarse en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaidín, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—11.056-C.

#### Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza referente a la subasta para adjudicar el aprovechamiento de los lotes forestales que se citan.

No habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio de subastas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre, por el presente se hace público la ampliación del mismo hasta el día 20 del corriente, a las mismas horas y condiciones, haciéndose constar que el volumen maderable del lote I es de 1.560,3 metros cúbicos y que si por cualquier causa las subastas quedaren desiertas se repetirán, bajo el mismo tipo, el día 25 del presente mes.

Pedraza, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente.—11.056-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sebastián Vidal Fajol, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (calle del General Mola, número 15, 1.º 1.ª), inculpa en el expediente número 265 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», ID-19, B-482.384, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y,

por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de diciembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.246-E.

### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín da Silva Costa, con último domicilio conocido en Tuy (calle de los Maristas, s/n.), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9 de 1970, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.  
 Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.  
 Pontevedra, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.248-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

**ACUEDUCTO TAJO-SEGURA**

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Riársares, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Paredes de Melo (Cuenca)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Paredes de Melo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director técnico del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—6.240-E.

*Relación que se cita*

Finca número 1.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Cultivo: Cereal secano y monte bajo. Superficie expropiada, en hectáreas: 3,3080 y 4,2800.

**Confederaciones Hidrográficas**

**PIRINEO ORIENTAL**

*Información pública*

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto reformado de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomes (Gerona)», —grupo C—bienes y derechos afectados por la construcción de las acequias «San Jordi número 2», «San Jordi número 3» y «San Jordi número 4», formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 15 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—5.131-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Referencia Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Término municipal	Acequia	Observaciones
		Polígono	Parcela					
1	Miguel Casamor Bas	2	4	Pinar	958,80	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
2	Martín Simón Pagés	2	3	Cultivo secano	377,40	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
3	Pedro Salinés Kargay	1	57	Cultivo riego motor	224,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
4	Joaquín Martí Vilella	1	61	Cultivo secano	251,60	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
5	Balbina Prim Crosas	1	59	Cultivo secano	239,70	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
6	Balbina Prim Crosas	1	100	Cultivo secano	175,10	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
7	José Ametller Brengaret	1	69	Cultivo riego motor	175,10	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
8	Miguel Casamor Bas	1	54	Cultivo secano	161,80	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
9	Joaquín Martí Vilella	1	70	Cultivo riego motor	175,10	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
10	Juan Pons Batlle	1	71	Cultivo secano	409,70	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
11	Poncio Ferrer Geli	1	72	Cultivo secano	221,00	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
12	Juan Pons Batlle	1	75	Cultivo secano	115,60	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
13	Juan Pons Batlle	1	76	Cultivo secano	360,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
14	Juan Costa Batlle	1	77	Cultivo secano	122,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
15	Ginés Coll Subirós	1	78	Cultivo secano	13,60	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
16	Pedro Bonany Ferrer	1	79	Cultivo secano	13,60	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
17	José Ferrán Fusellas	1	80	Cultivo secano	27,20	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
18	Carmen Madrenys Gali	1	81	Cultivo secano	34,00	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
19	Pedro Perich Pau	1	82	Cultivo secano	20,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
20	Miguel Carabús Torné	1	83	Cultivo secano	27,20	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
21	José Tuñá Casellas	1	84	Cultivo secano	27,20	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
22	Juan Falom Figueras	1	85	Cultivo secano	112,20	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
23	Jaime Castelló Ferrer	1	86	Cultivo secano	20,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
24	José Tuñá Casellas	1	87	Cultivo secano	30,60	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
25	Poncio Ferrer Geli	1	88	Cultivo secano	37,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
26	Poncio Pons Oliva	1	89	Cultivo secano	61,20	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
27	Miguel Ribas Pons	1	90	Cultivo secano	96,80	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
28	Joaquín Perich Romans	1	91	Cultivo secano	57,80	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
29	Carmen Comas Gibes	8	15	Cultivo secano	20,40	Colomes	San Jordi, núm. 2	Expropiación.
30	Miguel Casamor Bas	8	16	Cultivo secano	580,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
31	José Dellonde Mas	8	26	Cultivo secano	985,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
32	Montserrat Poch Ripoll	8	20	Pinar	125,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
33	Francisco Bagué Sala	8	23	Cultivo secano	610,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
34	Miguel Casamor Bas	1	8	Leñas bajas	760,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
35	Miguel Casamor Bas	2	4	Pinar	575,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
36	Consuelo Romaguera Pagés	2	18	Pinar	189,80	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.
37	Ana Casadevall Fuister	2	17	Cultivo secano	52,00	San Jordi Desvallés	San Jordi, núm. 3	Expropiación.

40	Narciso Tomás Expósito	Pinar	20,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
41	Margarita Bosch Perich	Pinar	156,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
42	Dolores Pons Piferrer	Pinar	52,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
43	José Durán Geli	Pinar	33,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
44	Francisco Bagné Sala	Pinar	57,20	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
45	Luis Grau Poixá	Pinar	62,40	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
46	Pedro Agudé Vila	Pinar	33,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
47	José Puigvert Grau	Pinar	13,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
48	Joaquín Martí Vilella	Pinar	76,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
49	Montserrat Poch Ripoll	Pinar	88,40	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
50	Miguel Casanor Bas	Pinar	421,20	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
51	Francisco Sala Sabriá	Pinar	54,60	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
52	Ramón Boada Carandell	Pinar	15,60	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
53	Margarita Bosch Perich	Pinar	12,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
54	Carmen Boada Llansas	Pinar	20,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
55	Juan Coloma Pibernat	Pinar	13,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
56	José Ferpiñá Carré	Pinar	62,40	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
57	José Felu Costa	Pinar	23,40	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
58	Ana Casadevall Fuster	Pinar	241,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
59	Salvador Masnati Ferrer	Pinar	39,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
60	Miguel Casanor Bas	Pinar	559,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
61	Miguel Casanor Bas	Pinar	122,20	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
62	Miguel Casanor Bas	Pinar	122,20	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
63	Joaquín Masó Suñer	Pinar	44,20	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
64	Dolores Nierra Mercader	Cultivo secano	209,20	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
65	José Puigvert Grau	Cultivo secano	832,00	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
66	Luis Grau Poixá	Cultivo secano	93,60	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
67	Joaquín Martí Vilella	Cultivo secano	85,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 3	Expropiación.
68	Joaquín Martí Vilella	Erial	335,40	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 4	Expropiación.
69	Francisco Barceló Pla	Erial	215,80	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 4	Expropiación.
70	Luis Thomás Galter	Cultivo riego motor.	452,40	San Jordi	Desvalis	San Jordi	núm. 4	Expropiación.

Juntas de Puertos

ALICANTE

Empréstito

El día 9 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (Muelle de Levante) el sorteo para amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1970.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 5 de noviembre de 1970.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—6.822-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/673, incoado en esta Delegación de Industria, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a Cooperativa de Viviendas San Isidro Labrador, sita en la localidad de Estepona (Málaga).

Características: Línea Aéreo-subterránea a 10 KV., de 20 + 31 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor al-ac. y cobre de 54,6 y 3 por 25 milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior, de 100 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380 - 220 V.

Presupuesto: 226.347 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.961-D.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/672, incoado en esta Delegación de Industria con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimentar las estaciones transformadoras Hotel Playa y Las Naciones, sitas en el término municipal de Benalmádena (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 146 + 103 metros de longitud, conductor aluminio y cobre de 3 (1 x 150) y 3 x 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 260.964 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito du-

plificado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.982-D.

### OVIEDO

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.668.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea trifásica a 20 KV, Barraca-Cudillero.

Emplazamiento: Concejos de Pravia y Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.564-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.552.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 800 KVA., 20/0,380-0,220 kilovatios.

Emplazamiento: Calle Ramón y Cajal, número 13, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.563-B.

### VIZCAYA

#### Sección de Industria

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Fábrica Municipal de Gas de Bilbao».

Objeto de la ampliación: Instalación de dos líneas de «cracking» para gasificación de gasolinas ligeras, con el fin de aumentar la producción de gas de 15.000 metros cúbicos de gas día de 3.500 Kcalorías a 50.000 metros cúbicos de gas día de 4.200 Kcalorías por metro cúbico.

Maquinaria y elementos de ampliación: De procedencia nacional, por valor de pesetas 44.460.000, y de importación, por valor de 15.160.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados debidamente, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, Bilbao. Bilbao, 28 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—11.060-C.

### BANCO DE ESPAÑA

#### SEVILLA

Bienes incurso en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto de 28 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: José Banzano Sánchez, 100,10 pesetas; Joaquín Benjumea Burin, 132,58 pesetas; Santiago Benjumea López, 100 pesetas; Francisco Bono Gutiérrez Cabello, 584,52 pesetas; «Casa Hortel. Sociedad Anónima», 234,64 pesetas; Carmen, José y Domingo Morales Macías, 100 pesetas; Francisco García Muriel, 100 pesetas; Dolores Garrido Garrido, 191,51 pesetas; Alberto González de la Peña y Alonso, 637,08 pesetas; Felipe García Velázquez y Elisa García Jiménez, 562,30 pesetas; «Leandro Amador e Hijos, S. en C.», 158,81 pesetas; Luis Fedriani Fernández y Alegria Isern Pineda, 103,78 pesetas; Lutgardo Machuca Arenas, 279,53 pesetas; José Martínez Martínez, 145,92 pesetas; Agustín Moreno Pardillo, 100 pesetas; Natalia Navarro del Castillo, 138,37 pesetas; Obra Aduana de Vigo, 100,21 pesetas; José Pulido Rubio, 100 pesetas; Francisco Ruis Oliva, 100 pesetas; Manuel Salinas Malagamba, 100 pesetas; Luis Torres de Castro, 710 pesetas; Juan Luis Torres Terreiro, 250 pesetas; hijos de Ramón Rejano, 548,95 pesetas; José Pichi Montserrat, 1.334,25 pesetas; Antonio Rius Carranco, 1.484,88 pesetas; Mercedes Sanz Sanz, 1.798,42 pesetas; Luis Blanca Sánchez, 1.006,19 pesetas; María Jesús Galiano Camacho, 1.933,15 pesetas.

Depósitos en efectivo: Números: 1.083, José Peraza Segura, 250 pesetas; 1.103, Manuel Moreno Gordilla, 630 pesetas; 1.384, Torcuato Pérez de Guzmán, 500 pesetas; 1.394, José Marín Lora, 500 pesetas; 3.027, Emilio Lérica López, 250 pesetas; «M. Arteman, S. en C.», 500 pesetas; 1.614, Manuel Navarro García, 1.000 pesetas; 1.638, Pedro Calderón Barros, 4.000 pesetas; 1.686, Fernando Balseras López, 750 pesetas; 1.897, Francisco Góngora Aguilar, 750 pesetas; 2.269, Francisco Góngora Aguilar,

300 pesetas; 2.106, Francisco Góngora Aguilar, 200 pesetas; 2.321, Manuel Cuesta Alonso, 1.000 pesetas; 2.397, Javier Molina Domínguez, 600 pesetas; 2.402, «M. Arteman, S. en C.», 250 pesetas; 2.411, ídem anterior, 700 pesetas; 2.427, Luis Romero Sánchez, 2.000 pesetas; 2.650, Feliciano Alés Gallego, 300 pesetas; 2.708, José Antequera Castillo, 500 pesetas; 2.738, Antonio Olmedo Salazar, 1.000 pesetas; 1.906, Francisco de Chiciana González, 500 pesetas; 2.221, Javier Molina Domínguez, 300 pesetas; 2.542, Antonio Padrol Ruiz, 215,56 pesetas; 2.597, Esmeraldo Domínguez Macaya, 500 pesetas; 2.735, Secretario interino del Juzgado Municipal número 5, 690 pesetas; 365, Juan M. Blázquez Jiménez, 1.000 pesetas; 900, José Cía Viera, 150 pesetas; 2.415, José Álvarez García, 975 pesetas; 2.420, Ramón García Ruiz, 954 pesetas; 2.421, Ramón García Ruiz, 875,45 pesetas; 2.422, Antonio Rodríguez Fernández, 927,85 pesetas; 2.423, Antonio Rodríguez Fernández, 937,06 pesetas; 2.424, Antonio Rodríguez Fernández, 916,58 pesetas; 2.430, Víctor Huertas Castaños, 929,50 pesetas; 2.431, Tomás González Cabello, 3.723,60 pesetas; 2.432, Julián Espías Hernández, 3.595,07 pesetas; 2.702, Luis López de Ayala Claus, 2.000 pesetas; 2.838, Alejandro Collante de Terán Dolome, 1.005,25 pesetas; 2.859, Julián de los Santos González, 250 pesetas; 2.920, José Calero Cuevas, 1.371,25 pesetas; 2.989, María Josefa Durán Carvajal, 899,75 pesetas; 2.993, Antonio Carvajal Romero, 899,75 pesetas; 3.226, Hilario del Valle Romero, 100 pesetas; 3.386, Florencio Peña Luna, 500 pesetas; 3.439, José Diéguez Molinero, 100 pesetas; 3.583, Manuel García García, 430,82 pesetas; 1.794, José Mensaque Arana, 250 pesetas, y 758, Manuela Gutiérrez, 252,22 pesetas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1970.—El Secretario accidental, Tomás Lacalle Andueza.—3.630-B.

### VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles, números 187.547, 182.621, 187.400, 194.058, 184.919, 184.997, 192.108 y 198.134, de pesetas nomina-

les 25.000, 5.000, 10.000, 15.000, 5.000, 10.000, 10.000 y 10.000, 4 por 100 Amort., 15 de noviembre de 1951, excepto el último, que es del 3 por 100 Amort. 1928, a favor de don Eduardo Porta Querol, los cuatro primeros, y de doña Gloria Ribero Ros, los cuatro últimos, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Roca.—3.644-11.

### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Se pone en conocimiento general que habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones según se detalla se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio —si hasta la mencionada fecha no se ha recibido reclamación alguna al efecto—, a la expedición de duplicados de los mencionados extractos, cuyos originales se consideran nulos, sin ulterior responsabilidad para este Banco:

Número 25.646, expedido el 27 de julio de 1968, comprensivo de cinco acciones.

Número 25.668, expedido el 10 de agosto de 1968, comprensivo de una acción.

Número 25.675, expedido el 17 de agosto de 1968, comprensivo de cuatro acciones.

Número 25.676, expedido el 17 de agosto de 1968, comprensivo de siete acciones.

Número 25.724, expedido el 31 de agosto de 1968, comprensivo de diez acciones, a favor de doña María Luisa Ansorena Ortega.

Número J. 762, expedido el 31 de enero de 1966, comprensivo de dos acciones.

Número L. 693, expedido el 15 de diciembre de 1966, comprensivo de una acción.

Número M. 694, expedido el 30 de junio de 1968, comprensivo de dos acciones, a favor de doña Leonor Lerones Aparicio.

Número F. 863, expedido el 30 de septiembre de 1961, comprensivo de una acción.

Número G. 811, expedido el 31 de diciembre de 1962, comprensivo de dos acciones.

Número H. 913, expedido el 9 de enero de 1964, comprensivo de tres acciones.

Número I. 879, expedido el 22 de diciembre de 1964, comprensivo de dos acciones.

Número J. 863, expedido el 31 de enero de 1966, comprensivo de dos acciones.

Número L. 836, expedido el 15 de diciembre de 1966, comprensivo de dos acciones.

Número M. 839, expedido el 30 de junio de 1967, comprensivo de cuatro acciones, a favor de don Vicente Mateos López y doña Aurea Otero Fraile.

Número E. 1.154, expedido el 30 de septiembre de 1967, comprensivo de seis acciones.

Número H. 1.191, expedido el 9 de enero de 1964, comprensivo de cuatro acciones.

Número I. 1.134, expedido el 22 de diciembre de 1964, comprensivo de tres acciones.

Número J. 1.116, expedido el 31 de enero de 1966, comprensivo de cuatro acciones.

Número L. 1.088, expedido el 15 de diciembre de 1966, comprensivo de tres acciones.

Número M. 1.102, expedido el 30 de junio de 1967, comprensivo de seis acciones, a favor de don Marcos Rico Santamaría.

Número 24.894, expedido el 20 de julio de 1967, comprensivo de diez acciones.

Número 24.921, expedido el 5 de agosto de 1967, comprensivo de diez acciones.

Número 24.928, expedido el 12 de agosto de 1967, comprensivo de diez acciones, a favor de don Pedro Gómez Revuelta y doña Sofía Calvo Cruz.

Número H. 1.209, expedido el 9 de enero de 1964, comprensivo de cuatro acciones.

Número I. 1.154, expedido el 22 de diciembre de 1964, comprensivo de una acción.

Número J. 1.137, expedido el 31 de enero de 1966, comprensivo de tres acciones.

Número L. 1.108, expedido el 15 de diciembre de 1966, comprensivo de una acción.

Número M. 1.122, expedido el 30 de junio de 1967, comprensivo de seis acciones, a favor de don Miguel Rodríguez Barrios y doña Margarita Berges Laborde.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario general.—10.961-C.

#### OLMESA, COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 6 de junio del año en curso, entre otros, se tomó el acuerdo de reducir el capital social cifrado en 418.000.000 de pesetas a pesetas 125.400.000, reduciéndose, en consecuencia, el valor nominal de las acciones a 300 pesetas cada una de ellas mediante el estampillado de los títulos anteriormente emitidos. A estos efectos, y a través de la presente, se pone en conocimiento de todos los accionistas el inexcusable deber de presentar los títulos que tuvieren en su poder o los extractos de inscripción, en su caso, en el domicilio social de Madrid (Torre de Madrid, planta 1.ª, Princesa, 1), en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para su correspondiente estampillado, advirtiéndose que aquellos títulos o extractos que no fueren presentados en dicho plazo serán anulados, vendiéndose por cuenta y riesgo de los accionistas, depositando el importe líquido de la venta a su disposición en el Banco de

España, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.892-C.  
2.ª 14-11-1970

#### CONSTRUCCIONES ETXADI, S. A.

El firmante, Ignacio Javier Iturzaeta Aguirresarobe, Secretario de la «Sociedad Anónima Construcciones Etxadi», por el presente, y a todos los efectos, certifica:

Que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 1970 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por concurrir todo el capital desembolsado y aceptada unánimemente la celebración de la Junta se tomaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Examinados detenidamente los proyectos de inversiones futuras de la Sociedad, se llega a la conclusión de no precisar del capital de cuarenta millones de pesetas constatado en la escritura de constitución de la Sociedad.

2.º Como sea que hasta la fecha se ha desembolsado por los socios el 33,75 por 100 de dicho capital, o sea trece millones quinientas mil pesetas, se considera procedente reducir a esta cuantía el capital originariamente concertado, renunciando la totalidad de los accionistas a realizar en su día el desembolso de dividendos pasivos que quedan por efectuar.

Y en orden a la publicidad exigida por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos pertinentes, firmo la presente con el visto bueno del señor Presidente en San Sebastián a 31 de octubre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno del Presidente.—3.064-D.  
y 3.ª 14-11-1970

#### SUCESORES DE JOAQUIN SOLER PACREU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de noviembre de 1970, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 400.000 pesetas, que representa un 10 por 100 del capital actual, mediante la amortización de 80 acciones de la Sociedad.

Gerona, 6 de noviembre de 1970.—El Administrador Gerente, José Luis Soler García.—10.923-C.  
2.ª 14-11-1970

#### SERCA-PFAFF ESPAÑOLA, S. A.

Se hace saber que la «Sociedad Española de Resinas, C. A.», abreviadamente SERCA, con ocasión de su fusión con la Compañía «PFAFF Española, S. L.», acordada en Junta general extraordinaria de 29 de diciembre de 1967, modificó la denominación social, adoptando para lo sucesivo el nombre de «SERCA-PFAFF Española, S. A.», y acordó trasladar el domicilio de la Sociedad a la calle del Doctor Esquerdo, número 245 (207 moderno), de esta capital.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—3.624-6.  
2.ª 14-11-1970

#### PROIMOSA

##### Convocatoria Junta general

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos sociales se convoca a todos los accionistas de «Promotora de Planificación Urbanística y Acciones Inmobiliarias, S. A.» (PROIMOSA), a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convo-

catoria, y el día 2 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y resolución sobre la oferta de venta de la totalidad de sus acciones por don Alberto Colomina Boti.
- 2.º Acuerdo sobre la ejecución del pago a los señores Cabrera y Redondo, convenido en la última reunión del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Información sobre la marcha de la Sociedad, acuerdos sobre su futuro desenvolvimiento.
- 4.º Acuerdos a adoptar sobre cambio de oficina.
- 5.º Ruegos, preguntas y varios.

Las Palmas, 31 de octubre de 1970.—Lisandro Cabrera Díaz, Vicepresidente del Consejo de Administración.—10.978-C.

#### COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Reus, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, José Puig Tost.—10.970-C.

#### PANADERIAS REUNIDAS DE MATARÓ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Balmea, número 31, Mataró, para el día 5 de diciembre próximo, a las veintuna treinta horas, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los artículos 32 y 33 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada en 17 de mayo de 1970, incluido el de nombramiento de Consejeros.

En caso de que no hubiere quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de diciembre, a las once horas.

Mataró, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Babot Serra.—10.967-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

##### Pago cupones de obligaciones

El cupón número 33 correspondiente a las obligaciones simples (emisión 1954), de esta Sociedad, números 30.001 al 130.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de diciembre próximo, a razón de 24,70 pesetas netas por cupón (bruto, 32,50 pesetas).

##### Sorteo de obligaciones

El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, quinto, de esta ciudad, y ante el Notario don Luis Sierra Bermejó, el sorteo para determinar los 4.101 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1970.

El pago de los indicados cupones y títulos amortizados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.



Banco de Aragón, de Zaragoza.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.664-5.

**MARTINEZ COLOMER, S. A.**

✦ **MARCOL, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 26 de mayo, ha acordado ampliar el capital social en 56.250.000 pesetas, mediante la puesta en circulación de 11.250 acciones ordinarias al portador, serie C, números 15.001 al 26.250, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, bajo las condiciones siguientes:

Se reserva el derecho de suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas que posean.

Estas acciones se emiten al tipo de 105 por 100, es decir, 5.250 pesetas por acción, con desembolso total de su importe en el acto de la suscripción, destinando íntegramente el importe de la prima de emisión a dotar el fondo de reserva especial por dicha prima.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos sociales conceden a las antiguas y participarán en los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1971.

El derecho de suscripción, reservado a los señores accionistas y que podrá negociarse en el Bolsín Oficial de Valencia, habrá de ser ejercitado desde el día 1 al 31 de diciembre próximo, contra el cupón número 5 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Los accionistas que durante el indicado plazo no hayan acudido a la suscripción se entenderá que renuncian a este derecho, quedando el Consejo de Administración facultado al efecto para disponer de los títulos en la forma más conveniente.

Valencia, 26 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—3.108-D.

**DESCARGA DE FRUTAS, S. A.**

(DESFRUSA)

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, edificio del

Mercado Central de Frutas y Verduras, plaza de Legaspi, el próximo venidero día 3 de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 4, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Moción del Consejo de Administración sobre la situación económica y financiera de la Entidad y ratificación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, adoptando, si a ello hubiera lugar, los acuerdos que a los fines señalados fueren convenientes.

2.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta convocada es imprescindible que los señores accionistas tengan depositadas veinte acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la de su celebración o acrediten fehacientemente tenerlas depositadas en cualquier entidad bancaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo, Emilio García Carrera.—11.045-C.

**TRAFICOS Y SERVICIOS  
ELORZA & COMPANIA, S. A.**

De conformidad con los Estatutos sociales y con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Vía, número 17, quinto, el día 4 de diciembre de 1970, a las trece horas, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Retribuciones del personal al servicio de la Sociedad y cuestiones relativas al mismo.

2.º Examen de cuentas y exposición de la marcha económica de la Sociedad.

3.º Asunto relativo a convocatorias de Junta general ordinaria.

4.º Aprobación de la gestión de la Sociedad llevada a cabo por el Administrador único.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 12 de noviembre de 1970.—El Administrador único.—3.123-D.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que en el corriente mes de noviembre se procederá a una emisión de obligaciones serie 28, de 1.200.000.000 de pesetas al 8 por 100 de interés neto anual y quince años de duración. El 50 por 100 de las obligaciones amortizadas en cada sorteo tendrán el carácter de convertibles en acciones de la Sociedad, computadas éstas al tipo medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid con una baja de veinticinco enteros. Se ruega a los

señores accionistas interesados en la adquisición de estas obligaciones, lo comuniquen a la mayor brevedad y antes del 31 de noviembre actual, a través de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.059-C.

**INMOBILIARIA COSTA DEL AZAHAR,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Asamblea general extraordinaria, en el domicilio social de esta Sociedad, General Sanjurjo, número 55, para el próximo día 3 de diciembre, a las doce de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

Primero y único.—Nombramientos y ratificación del Consejo.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—11.064-C.

**BARINCO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, hotel Manila, Pintor Fortuny, el día 30 de noviembre de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del Balance y cuentas de los ejercicios 1968 y 1969, así como de la gestión del Consejo y de la Dirección.

2.º Renovación y, en lo menester, nombramientos de Consejeros.

3.º Adoptar los acuerdos sobre el destino de la finca propiedad de la Sociedad.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores, para su aprobación.

Si no concurriesen los asistentes exigidos por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 1970, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 13 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.665-5.

**FABRIL AGROGANADERA, S. A.**

MADRID

«Fabril Agroganadera, Sociedad Anónima», en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que por acuerdo del 12 de junio de 1970, adoptado en Junta general extraordinaria de la Sociedad, por unanimidad de los accionistas se acordó la disolución de la Sociedad, procediéndose en consecuencia a la designación de liquidadores.

A todos los efectos prevenidos en la Ley, en Segovia a 30 de octubre de 1970.—3.670-8.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas

Extranjero ..... 1.050,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).